

## 6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

### CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

#### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2022-3030** *Relación de subvenciones de cuantía superior o igual a tres mil euros (3.000,00 euros) concedidas por la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte en el primer trimestre de 2022.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 10/2006, de 17 de julio de Subvenciones de Cantabria, y en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, se relacionan las subvenciones individualmente consideradas, de cuantía igual o superior a tres mil euros (3.000,00 €), concedidas durante el primer trimestre de 2022 por la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.

#### DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

1.- Convocatoria: Orden UIC/37/2021, de 4 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de proyectos piloto en el sector de la economía social y solidaria (BOC de 13 de octubre de 2021 nº 197), con identificador 589551 en la Base de Datos Nacional de Subvenciones(BDNS). Aplicación Presupuestaria: 03.08.143A.484.04

BENEFICIARIO: ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ (ACPP).

NIF: G80176845.

IMPORTE CONCEDIDO: 100.000,00 €.

#### DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y MEMORIA HISTÓRICA

1.- Convocatoria: Resolución del Consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, de 12 de mayo de 2021, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la recuperación de la Memoria Histórica en Cantabria para 2021 (código BDNS 563549, extracto publicado en el Boletín Oficial de Cantabria nº 96, de 20 de mayo de 2021).

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE CAMARGO.

NIF: P3901600A.

IMPORTE CONCEDIDO: 3.653,58 €.

#### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

1.- Decreto 73/2020, de 22 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las Federaciones Deportivas de Cantabria para la participación en los campeonatos de España de los deportistas en edad escolar:

JUEVES, 28 DE ABRIL DE 2022 - BOC NÚM. 81

BENEFICIARIO: FEDERACIÓN CÁNTABRA DE HOCKEY.  
NIF: Q8955036B.  
IMPORTE CONCEDIDO: 13.452,50 €,

BENEFICIARIO: FEDERACIÓN CÁNTABRA DE PATINAJE.  
NIF: Q8955011E.  
IMPORTE CONCEDIDO: 3.790,90 €.

BENEFICIARIO: FEDERACIÓN CÁNTABRA DE JUDO.  
NIF: G39697693.  
IMPORTE CONCEDIDO: 6.130 €.

BENEFICIARIO: FEDERACIÓN CÁNTABRA DE NATACIÓN.  
NIF: Q8955044F.  
IMPORTE CONCEDIDO: 5.299 €.

BENEFICIARIO: FEDERACIÓN CÁNTABRA DE NATACIÓN.  
NIF: Q8955044F.  
IMPORTE CONCEDIDO: 6.197 €.

#### DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN CULTURAL

1.- Convocatoria: Resolución de 7 de octubre de 2021 del Consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba la convocatoria de las becas de residencia en otra comunidad autónoma y en el extranjero para artistas y comisarios en el ámbito de las artes visuales, plásticas, audiovisuales y música. (código BDNS 589195, extracto publicado en el Boletín Oficial de Cantabria nº 200, de 18 de octubre de 2021).

BENEFICIARIO: AITOR SÁNCHEZ SMITH.  
NIF: \*\*\*5491\*\*.  
IMPORTE CONCEDIDO: 4.500 €.

BENEFICIARIO: ELENA MATATEYU GARCÍA.  
NIF: \*\*\*6781\*\*.  
IMPORTE CONCEDIDO: 4.500 €.

Santander, 21 de abril de 2022.  
El secretario general,  
Santiago Fuente Sánchez.

2022/3030

CVE-2022-3030